

Proceso de elaboración de la Guía ISO internacional de Responsabilidad Social

Alicia Durán Heras¹, Alfonso Durán¹, Esmeralda Giraldo¹

¹ Área Ingeniería de Organización. Escuela Politécnica Superior. Universidad Carlos III de Madrid.
Avda. Universidad, 30. 28911 Leganés alicia.duran@uc3m.es, duan@ing.uc3m.es, egiraldo@ing.uc3m.es

Resumen

En este trabajo se analizan las primeras fases del proceso de elaboración de la Guía ISO Internacional de Responsabilidad Social, donde se observan numerosos retos organizativos ligados a las especiales características de la RS. Se exponen también las soluciones que se van adoptando por el ISO/TMB/WG/SR 26000, incluyendo las correspondientes a la primera reunión plenaria, celebrada en Brasil en marzo del 2005. Se ha evidenciado así mismo la influencia que ejerce el proceso de elaboración internacional de la Guía ISO RS sobre la elaboración en el ámbito nacional de la Guía AENOR RSC.

Palabras clave: Responsabilidad Social, Estandarización, Guía, Internacional, ISO, Proceso de Elaboración.

1. Introducción y Objetivo

En el campo de la Responsabilidad Social Corporativa se están desarrollando numerosas iniciativas y estándares a nivel nacional o incluso regional, con variedad de criterios y terminología, lo que ha originado confusión e inoperancia. Esta situación provocó que se hicieran propuestas a la Organización Internacional de Normalización (ISO) para que clarificase la situación mediante la realización de un estándar internacional. La confianza en que la metodología de ISO pueda ser una solución conveniente para el campo de la RSC se basa en el éxito con el que se resolvieron las dificultades para la implantación mundial de los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente basados en las normas ISO.

Tras un proceso de análisis, la Secretaría de ISO propuso la creación de un nuevo estándar, de aplicación internacional: una Guía ISO de Responsabilidad Social (RS). Los Organismos Nacionales de Normalización de cada país, que constituyen el órgano para la toma de decisiones dentro de ISO, valoraron positivamente la propuesta y decidieron, tras votación individualizada, la elaboración de una Guía ISO no certificable de Responsabilidad Social (RS). En la denominación RS se prescinde del término “Corporativa” (C), que solía utilizarse, indicando así que el campo de aplicación se refiere a todo tipo de organizaciones, sean grandes corporaciones, pequeñas empresas u organizaciones de naturaleza diversa.

Este trabajo se refiere a la primera fase del proceso de elaboración de la Guía ISO internacional de RS, en el que nuestro equipo de investigación está participando directamente. Esta participación enlaza con la labor que venimos desempeñando desde el año 2002 en el Comité Técnico español de Normalización de AENOR AEN/CTN 165 que se ocupa de RSC.

2. Razones para la elaboración por ISO de un estándar internacional de RS

Del análisis efectuado se concluye que hay dos tipos de factores que influyen en ISO para llevarle a comenzar la elaboración de una guía de Responsabilidad Social: el primer tipo está relacionado con su posición de liderazgo en la actividad de estandarización, y el segundo con la valoración positiva que las Instituciones están haciendo de la Responsabilidad Social. A continuación se desarrollan los factores impulsores de los dos tipos mencionados.

2.1 Factores relacionados con la posición de liderazgo de ISO en la estandarización

ISO ha sido requerida por varios de los entes nacionales de normalización y por Organismos Internacionales para que realizase un estándar internacional de RS, en base a:

La situación actual de estandarización de la RS es de proliferación de estándares, por tanto de desconcierto entre empresas y grupos de interés: se necesita clarificación. La amplia implantación de los estándares ISO les confiere elevado poder de influencia y aceptación.

Un estándar internacional emitido por ISO, dada su proyección, facilita la homogenización de los procedimientos a escala mundial, lo que disminuye los costes de información en las transacciones y facilita los intercambios, tanto nacionales como internacionales. Este elemento tiene mucha repercusión en la economía globalizada.

ISO ha elaborado sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente; con la RS se presenta la posibilidad de una ampliación del campo a estandarizar, una nueva generación de estándares con sinergia con los anteriores. Además, la RS incluye elementos de los dos sistemas de gestión indicados y comparte con ellos recursos y capacidades de la organización. Por tanto, el que ISO acometa la estandarización del campo de la RS es:

Una vía de desarrollo natural de su campo de actuación.

Un medio para evitar incompatibilidades y problemas de la implantación de un sistema de RS bajo otra nueva metodología con los ya implantados bajo Normas ISO 9000 y 14000.

Hay otro elemento que favorece el que ISO no mantenga una postura inmovilista y acepte nuevos retos en estándares relacionados con la gestión de las empresas. Nos referimos a la presión competitiva que sobre los sistemas de gestión ISO ejercen los sistemas de excelencia en la gestión, adoptados por las empresas más punteras.

2.2 Factores relacionados con la valoración institucional positiva de la RS

Hay una valoración positiva institucional (ONU, OCDE, UE, Gobiernos) de la RS, apoyada por acciones de promoción directa, que está expandiendo el enfoque RS entre empresas y otras organizaciones. La razón para esta valoración positiva de la RS es que se estima como uno de los factores necesarios para el logro del Desarrollo Sostenible. La RS se considera un medio eficiente de semi-mercado para cubrir ciertos fallos de mercado (como las externalidades) y las imperfecciones de la regulación pública. Uno de los datos de los que se parte es el de los desniveles regulatorios existentes entre países, que se han evidenciado con la globalización económica.

La expansión mencionada del enfoque de RS afecta a casi todos los sectores de actividad, aunque hay razones que motivan que ciertas organizaciones y sectores sean más sensibles y receptivos que otros. Una organización como ISO del sector de la estandarización y con fuertes conexiones con las instituciones es sensible y receptiva al enfoque RS.

Cuando una organización decide asumir un enfoque RS, debe comenzar por realizar una diagnosis de la situación en que se encuentra, para conocer en qué elementos el fallo es mayor, y señala las fortalezas de la organización (empresa, institución...). De esta forma podrá establecerse un ranking de prioridades en la planificación de las acciones de RS. Las organizaciones tienen ventaja comparativa en la realización de las acciones de RS relacionadas con su propia actividad, ya que en su propio campo son más eficientes que el resto. Por tanto, si una organización cuyo cometido es la estandarización desea realizar acciones de RS, la mayor repercusión en el desarrollo sostenible la obtendría si destina sus esfuerzos a estandarizar la RS. La asunción por ISO de la elaboración de un estándar de RS, es la decisión que mayor repercusión puede tener en la promoción mundial de la RS.

Sin embargo, la asunción de la elaboración de un estándar internacional de RS de amplia aceptación es un objetivo lleno de dificultades. En los apartados siguientes analizamos los retos más importantes y los medios que se están desarrollando para superarlos.

3. Proceso de elaboración Guía ISO Internacional: Retos

El Advisory Group en RS de ISO finalizaba en Abril del 2004 el informe que se le había solicitado para analizar la situación de la RS, para tener una base sobre la que apoyar la decisión de si comenzar o no el estándar internacional. En el informe (ISO Advisory Group on Social Responsibility, 2004, p.60)se indicaba:

Desde una perspectiva de política pública, un estándar internacional será deseable si puede ayudar las acciones de RS en cuanto a promoción del desarrollo sostenible:

- *Liderando el desarrollo de mejores regulaciones en RS*
- *Ayudando a las organizaciones a implantar la RS más fácilmente*
- *Ayudando a crear incentivos económicos para tomar acciones responsables socialmente.*

De los tres grandes requisitos señalados, el primero está relacionado con el proceso de elaboración del estándar, el segundo con el resultado de la elaboración y el proceso de implantación en las organizaciones, y el tercero -al indicar la eficacia del incentivo económico- resalta el beneficio como el objetivo de la organización con actividad económica.

A continuación se analizan los retos planteados por esta triple condición, junto con las soluciones que se han observado en el desarrollo actual del estándar.

3.1 Retos en el proceso de elaboración del estándar en RS y soluciones adoptadas

Para lograr un estándar que pueda ser líder en la regulación de la RS, es necesario que en su proceso de elaboración se tengan en cuenta una serie de requisitos que se describen a continuación.

3.1.1. Representatividad del equipo elaborador

Todos los grupos de interés deben estar representados en el equipo elaborador si se pretende la incorporación de todas las perspectivas y obtener mayores garantías en la aceptación posterior del estándar. El enfoque *multi-stake-holder* forma parte de la propia naturaleza de la RS. La amplitud de los grupos interesados y sus diferentes visiones sobre la RS es quizás la característica de la RS que plantea mayores dificultades.

Por ello, el ISO Technical Management Board (TMB) acordó para la elaboración del estándar de RS los siguientes puntos diferenciadores respecto al procedimiento habitual de ISO:

- Presidencias gemelas del Grupo de Trabajo ISO/TMB/WG/SR Social Responsibility compartidas por un país en desarrollo y otro desarrollado, que están siendo desempeñadas por Brasil y Suecia.
- Los países miembros nombran a los expertos que se ocuparán de la elaboración, en representación de las categorías de stakeholders: empresas, gobierno, consumidores, trabajadores, ONGs y otros, con un número límite de seis por cada país.

Además,

- Las Instituciones y grandes Organizaciones Internacionales que más se han ocupado del campo de la RS pueden nombrar expertos.
- Se admiten a las reuniones observadores acreditados.

En las decisiones anteriores se hace patente un importante esfuerzo para promover la participación de los países en vías de desarrollo, acorde con el objetivo general de la RS de contribuir al desarrollo sostenible. Para hacer esto posible, no solamente se ha forzado el que ocupen la mitad de los puestos de la estructura directiva, sino que se está intentando solucionar el tema de la financiación.

La participación en la elaboración de una guía internacional requiere de unos recursos económicos, que para los países y organizaciones que no tienen un presupuesto operativo es difícil de afrontar. Por ello, de no disponer de ayudas o subvenciones que les permitan realizar este trabajo, la voluntad de ISO de que la guía tenga una elaboración con participación abierta no será una realidad. Uno de los Grupos de Trabajo creados tiene este cometido.

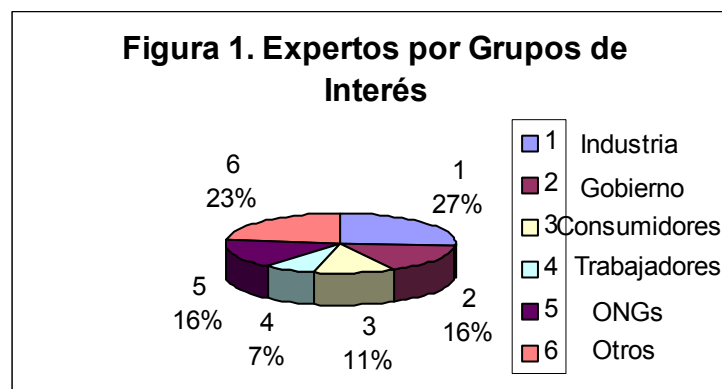
Otro tema organizativo de gran repercusión es la sistemática del nombramiento de los representantes. Se mantiene el método habitual en ISO del nombramiento de los representantes por países, lo que produce la descentralización de la decisión de selección de estos expertos, que recae sobre los entes nacionales de estandarización. No se emiten desde ISO instrucciones sobre el proceso de selección, salvo el aviso de que debe intentarse que todos los grupos de interés estén representados. Esta sistemática produjo un abanico variado en los métodos utilizados por los países para el nombramiento de los expertos.

Tampoco está definida la cohesión entre estos grupos nacionales, ni el papel de coordinación que pudiera ejercer el ente nacional de normalización en el funcionamiento de los equipos a lo largo del proceso de elaboración del estándar. Sin embargo, se expresa claramente la independencia de criterio que cada experto posee respecto a sus grupos nacionales. Estas características suponen una cierta tensión de funcionamiento, típicas de la organización

matricial, en este caso definida por los dos vectores: país y grupo de interés, con efectos sobre el proceso de elaboración.

Los resultados de esta sistemática para la acreditación de representantes fueron la nominación de 239 expertos, realizada a comienzos del 2005. Destaca que a pesar del planteamiento no se haya logrado la presencia paritaria de las representaciones de los distintos grupos de interés, según se resume en la Figura 1.

Como indicábamos, los porcentajes de cada grupo muestran bastante variación alrededor de la media paritaria del 17 %. Se observa que el grupo menos representado ha sido el de los trabajadores (7 %), seguido del de los consumidores (11 %). El más representado ha sido el de la industria (27 %), seguido del grupo de “otros” (23 %).



Una de las razones para que los trabajadores –sindicatos- estén menos representados podría ser la posición que respecto a la Guía ISO RS había mantenido la Organización Internacional de Trabajo, y que se comentará más adelante. Respecto a los consumidores, el asociacionismo en este campo concreto no está desarrollado más que en algunos países, lo que origina su baja participación. La representación de la industria en la mayor parte de los casos se realiza a través de asociaciones empresariales. Los representantes de los entes nacionales de normalización se han clasificado dentro del grupo de interés de “otros” y suponen el equipo más numeroso dentro de este grupo, seguido por el formado por los expertos de 16 universidades.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) se oponía a la elaboración de la Guía ISO RS debido a que parte de las materias a estandarizar coinciden con su propio campo de actuación. Las dificultades fueron superadas mediante la formalización de un acuerdo de entendimiento. En este acuerdo, y entre otras condiciones, se estipula que representantes de la OIT supervisarán los trabajos de la Guía ISO RS relativos a asuntos laborales, para que no se produzcan contradicciones con lo ya estipulado en las directrices de la OIT.

3.1.2. Definir una metodología de trabajo eficiente, adaptada a las particularidades de la materia a regular

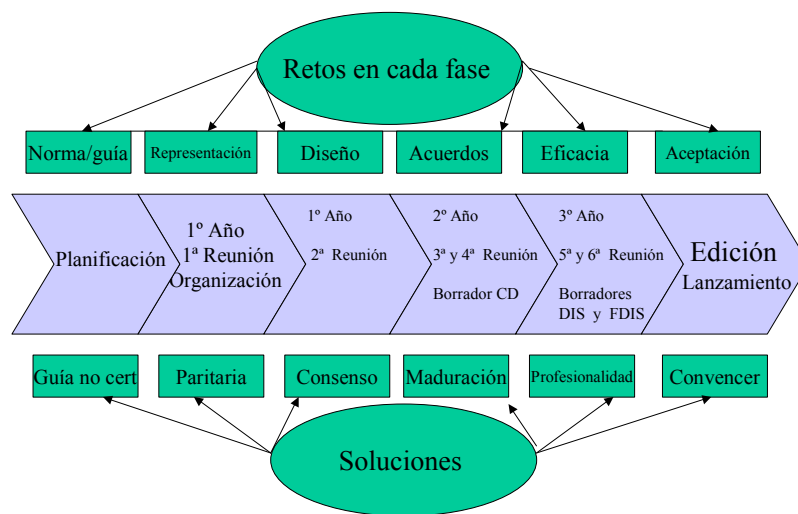
Las particularidades de la naturaleza de la RS son:

- Un campo de aplicación muy amplio, puesto que el triple eje: social, económico y medioambiental abarca la generalidad de la actividad de la empresa así como sus repercusiones inmediatas y de futuro.

- Su vinculación con valoraciones normativas, y por tanto difícilmente objetivables.
- Hay imprecisión en las definiciones de los conceptos básicos de la RS.
- Existen objetivos diversos de los grupos de interés interesados en la RS, a menudo opuestos entre sí.
- El desarrollo de la RS debe incluir soluciones para encauzar la relación entre la empresa y sus grupos de interés, que es muy diversa y varía según la organización.

Se hace necesario definir una metodología de trabajo que sea eficaz para la superación de estas dificultades. En la Figura nº 2 *Proceso de Elaboración de la Guía ISO RS* se representa un diagrama de procesos con las sucesivas fases previstas para el proceso de elaboración. En la misma figura se indica una selección de los principales retos en cada una de las fases y la solución adoptada, que se explicarán en los párrafos siguientes.

Figura 2 Proceso de elaboración Guía ISO RS



Fase de Planificación: el proceso de decisión

A la primer fase corresponde al proceso de decisión sobre la conveniencia de emprender la elaboración de la Guía ISO Internacional, y las actividades de planificación. Esta fase ha tenido una duración de unos 3 años, con realización de estudios en distintos niveles, recabando la opinión de otras organizaciones y valorando las ventajas e inconvenientes. Vinculada a la decisión afirmativa estaba la decisión de la naturaleza del estándar. Es posible que la alternativa de guía no certificable haya sido la única posibilidad real de iniciar la estandarización.

La metodología a aplicar a un proceso de estandarización está condicionada por el tipo de producto a elaborar. Las imprecisiones todavía existentes en las definiciones y la dificultad añadida de las valoraciones normativas aconsejaron la utilización de un tipo de estándar más de orientación que normativo. Por ello se decidió la elaboración de un estándar bajo la forma de guía y no de norma. Ha sido práctica general dentro de los procesos de estandarización, que aquellos productos o sistemas de gestión que correspondieran a una fase incipiente del ciclo de maduración del sector o de la materia, fuesen regulados inicialmente mediante guías. Estas guías pueden evolucionar en las fases de maduración a auténticas normas.

Paralelamente, se tomó la decisión expresa de que el estándar no fuera certificable. Esto viene a reafirmar que el objetivo perseguido es el de apoyo y consejo a las organizaciones (empresas, instituciones...) sobre cómo asumir y mejorar su RS, pero no se desea certificar que se ha alcanzado determinada posición en RS. Otra cuestión será cómo pueda facilitarse la transparencia de la información y la validación de los datos, que se supone se contemplará en la guía.

El “Project Plan” aprobado de la Guía RS (ISO/TMB/WG SR , 2005.a) estima un periodo total de tres años para su realización, a contar desde la decisión. Se prevé la elaboración sucesiva de tres borradores antes de la decisión final de los entes nacionales de estandarización, prevista para Enero 2008.

La metodología de trabajo que se ha diseñado es la realización de 2 reuniones plenarias al año con todos los expertos y todos los grupos de trabajo, y entre reuniones, se realiza el trabajo por equipos mediante intercambio de e-mail.

Fase de Organización para la Guía ISO RS 26000

La segunda fase es organizativa, su principal reto es cómo diseñar la estructura de representación; la solución adoptada es la de nombramiento de expertos de forma paritaria por cada grupo de interés, que ya se comentó en el apartado relativo a la representatividad.

Dada la especial naturaleza de la RS, su complejidad y la amplitud de su ámbito de aplicación, una de las primeras decisiones organizativas fue que su elaboración dependiera directamente del Technical Management Board (TMB). Por tanto, se nombra como responsable del proceso de elaboración dentro de ISO al máximo nivel organizativo, y no se hace depender de un comité de normalización específico de menor nivel.

Como se trata de fases sucesivas, la segunda fase se realizó tras finalizar la primera fase, es decir, cuando ya se había tomado la decisión de elaboración de una guía no certificable. Por tanto, la nominación de los expertos se produce cuando la naturaleza del estándar estaba definida, y como tal la participación supone su aceptación. Esta decisión previa firme obviaba la problemática que había aparecido en Comités Técnicos de Certificación nacionales (como el de AENOR en España) donde un cambio en la naturaleza del estándar a desarrollar originó un fuerte conflicto.

La actividad organizativa se extiende también a la primera reunión plenaria de trabajo, celebrada en Salvador-Brasil en Marzo 2005 y se refiere al diseño de los grupos de trabajo y de la infraestructura de coordinación dentro de ISO. Los objetivos de la primera reunión plenaria eran fundamentalmente tres: organizar los grupos de trabajo, determinar los procedimientos operativos para la elaboración de la Guía y elección de los dirigentes de los grupos de trabajo. Aún cuando la metodología ISO de elaboración de normas está ampliamente contrastada, las novedades incluidas en la Guía RS originan dificultades complementarias al proceso.

Los grupos de trabajo han quedado definidos, pendientes de algunas posibles subdivisiones. Faltan por perfilar ciertos aspectos del proceso de toma de decisiones. Las decisiones en los grupos de trabajo se tomarán por consenso, no por votación, pero por ejemplo falta por precisar cómo se puede valorar cuando existe “*oposición sostenida*” a una decisión. Aunque

se indica que se clasificará como “*sostenida*” cuando la oposición sea “*consistente e importante*”, queda un margen de interpretación que preocupa a los asistentes.

En la elección de los dirigentes de grupos de trabajo, la dificultad mayor ha sido una selección en base al consenso en una asamblea numerosa (300 delegados entre expertos internacionales y observadores), y asegurar que los distintos intereses quedaban representados en los dirigentes de cada grupo de trabajo. Este grupo (CAG-Chair Advisory Group) tiene como objetivo asesorar a la presidencia y es el que pilotará el desarrollo del trabajo a lo largo de los 3 años. Los criterios para equilibrar a los representantes fueron: división de los países en desarrollados y en desarrollo; presencia de ambos géneros y presencia de representantes de todas las categorías de “*stakeholder*”. Puede concluirse que se ha finalizado la sesión con nombramientos por consenso para todos los puestos, si bien, se introduce un carácter de provisionalidad en los mismos, ya que la duración del mandato es menor a los 3 años del desarrollo del trabajo. La razón de la provisionalidad es que se trata de una fase todavía preparatoria.

Fase inicial de Diseño: labor de los Grupos de Trabajo y 2ª reunión plenaria

Para la segunda sesión plenaria, a celebrar a finales de septiembre 2005, los grupos de trabajo deben presentar ya algunos borradores. La elaboración sucesiva de los borradores tiene que solucionar los siguientes retos :

- Identificación y comunicación con los grupos de interés
- Aplicable a variedad de organizaciones (empresas, gobierno, ONGs, sindicatos)
- Aplicable a países desarrollados y no desarrollados
- Aplicable a pequeñas y grandes organizaciones
- Encontrar el punto de concreción oportuno en las definiciones para que no sean susceptibles de múltiples interpretaciones

Fase de realización del borrador CD (Committee Draft, Borrador del Comité) y 3ª y 4ª sesión plenaria

Esta fase se desarrollará a lo largo del año 2006, y de ella debe obtenerse ya un primer borrador bastante perfilado. Esto requiere de numerosos acuerdos entre los miembros de los grupos de trabajo, para ir avanzando en la elaboración. En aplicación de la metodología aprobada para la obtención de decisiones, se utilizará el método del consenso; sin embargo, para lograr buenos resultados en la elaboración se requiere un buen funcionamiento de los grupos de trabajo, que se espera de su maduración como equipos y de la ausencia de conflictos.

Fase de realización del segundo y tercer borrador DIS y FDIS (Draft International Standard y Final Draft International Standard) y 5ª y 6ª sesión plenaria

Esta fase desarrollará a lo largo del año 2007. En ella los borradores quedarán definitivamente perfilados para la final aprobación del estándar. La aprobación final se realizará igual que se hizo cuando la decisión de elaborar la norma: por recuento y cuantificación de las decisiones de cada uno de los entes de normalización nacionales.

Se espera que el estándar elaborado cubra los objetivos que se perseguían, para ello será necesario que los grupos de trabajo funcionen con un elevado grado de profesionalidad y conocimiento de la RS y sus numerosas conexiones.

Fase de Edición, Publicación, Lanzamiento

A comienzos del año 2008, y una vez aprobada la guía, se llevará a cabo la fase de edición y publicación. Una asociación de consumidores australiana se ha hecho cargo de ese grupo de trabajo. La versión castellana será simultánea a la inglesa. Esta fase constará también de acciones de promoción y lanzamiento publicitario, para lograr una amplia difusión y el objetivo de la buena aceptación por parte de las organizaciones. En la difusión y aceptación, las alianzas con distintas organizaciones y las redes de estandarización serán decisivas.

3.2 Retos y soluciones para que el estándar tenga una amplia implantación

Tal y como se indicaba en la fase de realización de los borradores, es determinante para el éxito en la implantación un buen diseño del estándar. Además la implantación será tanto más amplia cuanto más aceptación haya tenido el desarrollo de la elaboración entre los distintos grupos de interés. Así mismo, y en un entorno con rápidos cambios el éxito de este estándar depende también de la evolución del propio enfoque de la RS, y de la evolución de otros instrumentos, así como de la posición reglamentaria de los gobiernos. Por último, y como cualquier producto, un buen lanzamiento, promoción etc. contribuirá poderosamente a su amplia difusión e implantación.

En la actividad que ya están desempeñando los grupos de trabajo, se ha hecho evidente cómo la elaboración y diseño pueden influir en la amplitud de la implantación. Uno de los debates más encendidos dentro del Grupo de Trabajo nº 6 gira alrededor de la estructura del estándar. Las dos posturas mantenidas son la de aproximación a los sistemas de gestión para que sea más fácilmente entendible y aplicable por las organizaciones, y la otra postura es la de alejamiento total para que no pueda confundirse con una norma certificable.

3.3 Retos para lograr que la RS tenga un incentivo económico y soluciones

La estrategia y gestión con enfoque RS puede generar incentivos económicos en la empresa bajo ciertas circunstancias y por diversos elementos. En algunas de esas circunstancias influye el propio diseño del estándar, y en otras influye la amplitud de la implantación del estándar. El proceso de elaboración de la Guía RS influye sobre el incentivo económico que podría obtener la empresa tras su implantación. Algunos ejemplos, que se expondrán a continuación, pueden ilustrar estos comentarios generales.

El enfoque RS refuerza la visión estratégica a largo plazo de la empresa, evitando el cortoplacismo. Este nuevo enfoque puede suponer una repercusión positiva en la propia viabilidad de la empresa. La elaboración de la guía tiene que diseñar los elementos que faciliten esta visión a largo plazo.

La guía incluirá sistemas contrastados para, por ejemplo, controlar cumplimiento de requisitos RS por los proveedores. Esto permitirá a la empresa evitar situaciones problemáticas respecto a los derechos humanos en su cadena de suministro. Con ello la empresa ha mejorado su gestión de riesgos.

4. El antecedente español: proceso de elaboración de la Norma/Guía de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en AENOR

Tras varios años de trabajo del Comité Técnico de Normalización de AENOR en la elaboración de una Norma española de Sistema de Gestión de la RSC, los representantes empresariales manifestaron repentinamente su oposición a su aprobación e implantación. La solución propuesta al conflicto fue limitarse a la creación de una Guía española no certificable, lo que coincide con la propuesta de ISO a nivel internacional. No cabe duda que la propuesta empresarial española fue un reflejo de la postura internacional que las asociaciones empresariales estaban perfilando. Nos encontramos por tanto ante dos procesos paralelos de elaboración de un estándar, pero con posibles influencias entre sí. Las diferencias organizativas más importantes entre estos dos procesos son las siguientes:

- La dimensión del campo geográfico de aplicación (España e Internacional)
- La complejidad de los sujetos que intervienen

La Guía española tiene un proceso mucho más sencillo de elaboración, por lo que teóricamente precisaría un menor plazo de ejecución. Sin embargo, ya se ha comentado que el cambio introducido en la naturaleza del estándar de RSC respecto al que se había iniciado (de norma a guía) ha producido conflictos en el grupo de trabajo que no terminan de superarse.

Además, en el caso español se han creado otros foros convocados por el gobierno, que podrán ejercer influencia sobre posibles regulaciones legales de la RSC. Las organizaciones que defienden que haya regulación obligatoria de la RSC, pueden encontrar en dichos foros un marco más apropiado para la defensa de sus propuestas. Por ello, la coexistencia de varios foros persiguiendo objetivos diferentes puede afectar, entre otras razones, al interés de algunos de los participantes actuales por permanecer en el grupo de trabajo de la Guía RSC de AENOR. Su abandono supone una situación nueva que desde luego afectará a la elaboración de la Guía, sin que se pueda pronosticar en qué dirección.

Si el Grupo de Trabajo de RSC en AENOR supera los conflictos internos, la Guía española se finalizaría antes que la Guía ISO internacional, y podría servir de campo de experimentación exportable en sus conclusiones al estándar internacional. Sobre lo que no cabe ninguna duda es de que el proceso de elaboración de la Guía ISO Internacional RS está influyendo sobre el proceso de elaboración de la Guía nacional española. Así, por ejemplo, uno de los últimos acuerdos adoptados en el seno del Comité Técnico de Normalización se refiere a que, al igual que en ISO, las decisiones se tomarán por consenso, evitando las votaciones. Para la definición de consenso se utilizan las normas ISO.

Referencias

ILO-ISO (2005) M.o.Understanding 4 March 2005

ISO Advisory Group on Social Responsibility (2004) *Working Report on Social Responsibility*. April 30. For submission to de ISO Technical Management Board.

ISO/TMB/WG SR (2005) *N5 Draft Project Plan*

ISO/TMB/WG SR (2005) *N 15 Resolutions from the first meeting*